

## ANEXO VI

### CERTIFICACIÓN PARA TRASLADO (1)

#### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2015), Decreto 48/2015, de 14 de mayo (BOCM del 20)  
Orden 2398/2016, de 22 de julio (BOCM de 9 de agosto), Orden 3295/2016, de 10 de octubre (BOCM de 4 de noviembre)

<b>Número de identificación (NIA):</b>	
--	--

Datos personales del alumno		
Apellidos:	Nombre:	D.N.I./N.I.E./Pasaporte:
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	
Provincia:	País:	Nacionalidad:
Nombre del padre o tutor:	Nombre de la madre o tutora:	
Domicilio		
Calle y número	Localidad	C.P.

<b>Centro de origen</b>		Código	
Dirección	Localidad	C.P.	
Teléfono	Fax	E-mail	

Don/Doña \_\_\_\_\_ como Secretario/a del centro docente \_\_\_\_\_ CERTIFICO que el alumno/la alumna cuyos datos figuran arriba, está cursando durante el año académico \_\_\_\_\_ los estudios correspondientes al curso \_\_\_\_\_ (2) de la Educación Secundaria Obligatoria, en el que deberá ser escolarizado igualmente en el centro de destino.

Materias pendientes

Vº Bº  
El/la Director/a

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_  
El/la Secretario/a

(Sello del centro)

Fdo.:

Fdo.:

- (1) Certificación para traslado que debe utilizarse cuando éste se produce antes de haber finalizado cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- (2) Primero, segundo, tercero, cuarto, primer curso de PMAR, segundo curso de PMAR.